

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

8573 *Resolución de 4 de mayo de 2009, de la Dirección General del Catastro, por la que se publica la denuncia del Convenio celebrado con el Ayuntamiento de Santa Brígida.*

Habiéndose denunciado el Convenio de colaboración en materia de Gestión Catastral suscrito entre la Dirección General del Catastro y el Ayuntamiento de Santa Brígida, procede publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la extinción de dicho Convenio.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 4 de mayo de 2009.—El Director General del Catastro, Ángel Manuel Álvarez Capón.